



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 417.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0625

TREHUACO: 17 NOV 2022

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 417, de fecha 29-09-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Lote N°50 de la Ex – Comunidad Comité de Allegados " LUZ Y ESPERANZA ", de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señor **LIDIA DEL CARMEN MONSALVE CONSTANZO**, R.U.T. N° **6.858.669-0** , se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Lote N°50 de la Ex – Comunidad Comité de Allegados " LUZ Y ESPERANZA ", de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda inestable montada en basas, madera estructural podrida.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 417, de fecha 09 de Septiembre del 2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTE, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Lote N°50 de la Ex – Comunidad Comité de Allegados " LUZ Y ESPERANZA ", de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **LIDIA DEL CARMEN MONSALVE CONSTANZO**, R.U.T. N° **6.858.669-0**, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

* LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr
Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 29 de Septiembre de 2022

C E R T I F I C A D O N° 417 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SRA. LIDIA DEL CARMEN MONSALVE CONSTANZO RUT. N° [REDACTED]**, Rol. 51 - 17 con dirección en LOTE NUMERO CINCUENTA DE LA EX-COMUNIDAD COMITÉ DE ALLEGADOS "LUZ Y ESPERANZA" de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Vivienda inestable, montada en basas.
- Madera estructural podrida.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/pvp.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.